



FILO:UBA
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Buenos Aires

A

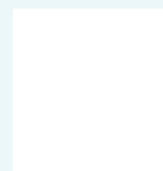
COMENTARIOS BIBLIOGRÁFICOS Y TRANSCRIPCIÓN PALEOGRÁFICA

Autor:

Revista

ANALES DE HISTORIA ANTIGUA, MEDIEVAL Y MODERNA

2008, 40, 167-205



Artículo



FILO:UBA
Facultad de Filosofía y Letras

FILODIGITAL
Repositorio Institucional de la Facultad
de Filosofía y Letras, UBA

COMENTARIOS BIBLIOGRÁFICOS

Comentario Bibliográfico

Michel Pastoureau, *Una historia simbólica de la Edad Media occidental*,
Katz, Buenos Aires, 2006

Andrea Vanina Neyra

CONICET

Los dieciséis capítulos que conforman *Una historia simbólica de la Edad Media occidental* se proponen definir los ámbitos de interés de una historia simbólica aún no conformada como disciplina, a pesar de los múltiples textos dedicados a la problemática del símbolo. El libro se divide en una introducción y seis secciones con un total de dieciséis capítulos –algunos ya editados anteriormente–, además de contar con ilustraciones.

La introducción, “El símbolo medieval. Cómo lo imaginario forma parte de la realidad”, presenta las posibilidades de estudio y las dificultades para el historiador que decida adentrarse en la “historia simbólica”. El autor critica la literatura de divulgación y el empobrecimiento que ha generado en la investigación de la simbología medieval, para luego prevenir sobre algunos obstáculos que deben sortearse. El símbolo, en tanto ambiguo, polivalente y multiforme debe comenzar a ser analizado a partir del léxico y considerando los procedimientos semiológicos que lo construyen.

La metodología propuesta implica la desconfianza hacia generalizaciones abusivas y la dedicación a un documento en particular, la comparación y, finalmente, el recurso a una simbología más general. El símbolo es cultural e histórico y debe ser estudiado en su contexto, tanto para evitar la idea de la existencia de verdades universales que lleven a pensar en una simbología transcultural como para que se muestre en toda su riqueza.

La primera sección cuenta con el animal como protagonista. El capítulo “Los juicios contra animales, ¿Una justicia ejemplar?” destaca al animal como objeto de historia y sujeto de derecho con responsabilidad moral en el Medioevo. Estos juicios descuidados y generalmente relegados al ámbito de lo anecdótico, constituyen *exempla* ritualizados: el animal es fuente de ejemplaridad para la cultura medieval, incluso en el aspecto judicial.

Los capítulos “La coronación del león. Cómo el bestiario medieval se asignó un rey” y “Cazar el jabalí. De caza real a bestia impura: historia de una desvalorización” comparten la intervención de la Iglesia como agente valorizador o desvalorizador de los animales en cuestión. El león en tanto atributo y

representación de todo hombre poderoso llega a ocupar un lugar privilegiado como “rey de los animales” y se acentúan sus virtudes y su dimensión cristológica. Este proceso tiene otra cara: la identificación del león malo con el leopardo y la demonización, adiestramiento y ridiculización del oso, gran “competidor” del león.

En relación con el jabalí se ve el proceso inverso: la desvalorización de su simbología, que redundaba en el desprestigio de la caza practicada por reyes y príncipes que solían demostrar sus proezas en dicha práctica. Las causas se relacionan con el derecho feudal y la evolución de las técnicas de caza, pero principalmente con la contribución de la Iglesia, que vio en la caza del ciervo un mal menor en relación con cazas menos civilizadas y controlables como la del jabalí y la del oso. El jabalí se convirtió en un símbolo vivo del Infierno, incluso evocado por sus características físicas (color, gritos, olor, etc.).

La sección “El vegetal”, contiene dos artículos, “Las virtudes de la madera. Para una historia simbólica de los materiales” reconoce que lo simbólico y lo material son indisociables en el caso de los materiales, pero centra su atención en el imaginario y los usos derivados de él. La madera, opuesta a la piedra y al metal por ser una materia viva y dinámica, ocupó un lugar central hasta el siglo XIII cuando el tejido obtuvo el primer lugar. Pastoureau también estudia los significados simbólicos de dos profesiones (el leñador y el carbonero) y de dos herramientas (el hacha y la sierra) y se pregunta sobre la posible existencia de una relación entre el uso de ciertas maderas y su proveniencia de árboles beneficiosos o perniciosos. Algunos ejemplos (de árboles beneficiosos) tienden a responder este interrogante afirmativamente.

“Una flor para el rey: Jalones para una historia medieval de la flor de lis” trata sobre la simbología de la flor de lis utilizada como elemento privilegiado de la iconografía en los escudos de armas por la monarquía francesa a partir del siglo XIII. Sus características (virginal, fecundante y soberana) se fusionaron en la Edad Media y, en el caso de su adopción por los reyes franceses, se unió una dimensión religiosa: los reyes capetos tenían el objetivo de resaltar el carácter sagrado de la monarquía francesa y el origen celestial de su misión como representante de Dios, así como establecer una distinción entre esta monarquía y las otras.

La siguiente sección, “El color”, contiene cuatro capítulos. El primero, “Ver los colores de la Edad Media ¿Es posible una historia de los colores?”, se preocupa por las dificultades documentales, metodológicas y epistemológicas del estudio de los colores en la Edad Media. Se plantea la historia del color como una historia social que debe tener en cuenta el contexto y evitar las verdades universales, puesto que todo es cultural en cuanto al color. “Nacimiento de un mundo en blanco y negro. La Iglesia y el color: de los orígenes a la Reforma”

rastrea las actitudes de la Iglesia con respecto al color desde los primeros tiempos hasta la Reforma. Éstas —íntimamente relacionadas con la simbología, que determina las elecciones y las combinaciones— influyeron no sólo en el ámbito religioso, sino también en las costumbres y usos de los laicos. Se habla de una teatralidad del color manifestada en toda su magnitud en las iglesias católicas y de la “cromofobia” de los protestantes, que ha influido en la percepción y la valoración de los colores hasta nuestros días, oponiendo el blanco y el negro a los colores propiamente dichos. Occidente se caracteriza por una continuidad de las morales del color, ya que hay un discurso unívoco que señala al color como lujo, artificio, maquillaje e ilusión.

“Los tintoreros medievales. Historia social de un oficio marginado” se detiene en la valoración negativa que sufrieron los tintoreros en la Edad Media. Este oficio artesanal minuciosamente reglamentado fue siempre visto con sospecha porque las actividades realizadas para lograr el teñido se inmiscuían en la transformación, la transgresión, la trampa y el fraude. El léxico confirma el desprecio hacia los tintoreros: los términos de la familia de palabras del verbo *inficere* se vuelven peyorativos; los autores cristianos llegaron a asimilarlas con *infernum*: el *infectorium* (taller) dotado de características infernales se convierte en una antesala del Infierno.

“El hombre pelirrojo. Iconografía medieval de Judas” se dedica a la adquisición progresiva de atributos rojizos por parte de Judas y de otros personajes negativos, vinculados especialmente a la traición, el mal, la mentira. Si bien no siempre los traidores, rebeldes y felones son pelirrojos en la Edad Media, su porcentaje es alto. En Judas, ser pelirrojo se une a otras características peyorativas: su zurdera, que acompaña a otros personajes negativos como marginados, excluidos, prostitutas, judíos, verdugos, e incluso a Satán; sus pecas, lo moteado es símbolo de impureza y, sus túnicas amarillas (a veces combinadas con verde), que remiten a la agresividad, el desorden y la locura.

“El nacimiento de los escudos de armas. De la identidad individual a la identidad familiar” de la sección “Emblemas” es un capítulo central, puesto que los otros capítulos suelen hacer referencias a la cuestión de los escudos de armas. Éstos son identificados como un hecho social. Se propone que su origen está vinculado con transformaciones sociales y con la evolución del equipo militar. Con el nuevo orden social señorial y con la fragmentación de la familia extensa, constituyó un nuevo sistema de identificación, cuya función era la de situar al individuo dentro de una familia, con una historia particular.

También se estudian las reglas y características (figuras, colores, combinaciones) y se resalta la no intervención de la Iglesia en el nacimiento de estos emblemas. En relación con los escudos de armas estaba la cimera o figura que corona el yelmo o casco, caracterizada con el término “totémico” —con la salvedad de

que no hay real vinculación con prohibiciones o rituales totémicos y desviándose del sentido antropológico—, ya que también cumpliría la función de ser un “lugar de memoria”.

El segundo capítulo de la sección “De los escudos de armas a las banderas. Génesis medieval de los emblemas nacionales” afirma que las pocas investigaciones dedicadas a los pendones medievales y a las banderas modernas se relacionan con el temor que genera la bandera en los investigadores, dada la relación historiográfica entre trabajos sobre esta temática y regímenes totalitarios. Probablemente, el aporte más importante aquí sea reconocer un papel central de los escudos de armas, de las figuras y colores heráldicos, que aseguran la continuidad y la historia, además de la explicación de la existencia y el sentido de las banderas en oposición o asociación a otras.

En la sección “El juego”, “La llegada del juego de ajedrez a Occidente. Historia de una aculturación difícil” trabaja la temática mostrando cómo se occidentalizaron los elementos del juego para adaptarlo a las costumbres de la sociedad feudal y cómo las piezas también fueron parte de “tesoros” de reyes y abades, que veían en ellas un símbolo de poder. La adaptación al gusto occidental y la actitud de menor condena progresiva por parte de la Iglesia forman parte del proceso de aculturación.

En el capítulo “Jugar al rey Arturo. Antroponimia literaria e ideología caballeresca” el autor caracteriza el imaginario como reflejo y, a la vez, modelo de la realidad. Toma el ejemplo de la antroponimia -que estudia a partir de sellos- para probar la moda del uso de nombres artúricos en todas las clases de la sociedad, difundida por las obras escritas, pero también por los torneos y espectáculos rurales y urbanos vinculados al ciclo artúrico. Serían la pequeña nobleza y la rica burguesía las que, por razones de prestigio, los adoptaron con mayor frecuencia. Además, el uso de los nombres literarios marca una transformación cultural: el paso del uso del nombre transmitido, que marca la pertenencia a un grupo, al nombre elegido.

La sección “Resonancias” cuenta con tres capítulos dedicados a las influencias de temáticas medievales en autores posteriores. “El bestiario de La Fontaine. El armorial de un poeta en el siglo XVII” compara al bestiario con el armorial y plantea que las fábulas de La Fontaine fueron creadas siguiendo los principios del blasón: la sintaxis es heráldica y los animales se presentan como muebles heráldicos. “El sol negro de la melancolía. Nerval lector de las imágenes medievales” plantea una novedad en el análisis de *El desdichado* de Gérard de Nerval. Pastoureau propone que la heráldica estaría presente en toda su obra y que su principal fuente habría sido el *Codex Manesse* (compilación de los siglos XII-XIII de poetas cortesanos en lengua alemana), especialmente a partir de sus pinturas y escudos de armas. “La Edad Media de *Ivanhoe*. Un *best-seller* en la

época romántica”, está dedicado a reconocer que el pasado de los historiadores es cambiante y a plantearse la duda sobre si existe una frontera infranqueable entre las obras de ficción y las de erudición. Para el autor, esa frontera es permeable y presenta ejemplos en los que la novela *Ivanhoe* generó el interés histórico e inspiró a la historia erudita, así como también lo hizo con la puesta en boga de nombres de personajes de la novela.

Comentario Bibliográfico

H. Débax, *La féodalité languedocienne. XI-XII^e siècles. Serments, hommages et fiefs dans le Languedoc des Trencavel*, Toulouse, Presses Universitaires du Mirail, 2003

Mariel Pérez

CONICET

El Languedoc ha sido una región frecuentemente estudiada entre los medievalistas. No obstante este riesgoso terreno, Hélène Débax nos ofrece una aproximación diferente, en una notable monografía regional que profundiza en el análisis de la fidelidad, el vasallaje y el feudo en el Languedoc de los siglos XI y XII. La *féodalité* se erige así en el eje de una obra que renueva temas clásicos desde una perspectiva original que incluye el rechazo de posiciones institucionales y la adopción de marcos conceptuales mutacionistas.

La idea central que atraviesa el trabajo consiste en la afirmación de la plena existencia del feudalismo en el área. Esto cobra especial relevancia si se tiene en cuenta que durante largo tiempo el Languedoc fue considerado como una región anómala dentro de la evolución general europea. Autores como É. Magnou-Nortier, P. Ourliac o R. Boutrouche han presentado la feudalidad meridional como incompleta, superficial o tardía, sosteniendo una continuidad de las estructuras antiguas hasta los siglos XII o XIII y acentuando el carácter imperfecto de las instituciones feudales de la región. Para H. Débax, por el contrario, la cuestión está fuera de toda discusión: el Languedoc conoció íntegramente las formas feudales. Esta perspectiva se sustenta en un marco analítico que, si bien insiste en concepciones institucionales del feudalismo que preconizan la importancia del contrato feudo-vasallático, introduce ciertas transformaciones respecto de las posturas tradicionales. Por un lado, la autora rechaza las posiciones nominalistas más extremas que determinan la existencia de las relaciones de vasallaje a partir de una lectura demasiado literal de los documentos. Por otro, coloca las estructuras jurídico-institucionales en estrecha relación con las estructuras socio-económicas, en particular con el señorío banal. Este nuevo ángulo de observación, aplicado a su vez al estudio de sugerentes fuentes laicas, revela un Languedoc incuestionablemente feudal.

El libro se abre con un relato sobre la evolución política de la región que abarca desde fines del siglo X hasta fines del siglo XII. Esta *histoire événementielle* describe el tránsito entre los grandes principados surgidos del Imperio Carolingio, aquellos de los condes de Toulouse-Rouergue o los condes de Carcassonne, y los vizcondados feudales como el de los Trencavel. A principios del siglo XIII, los Trencavel habrían logrado constituir su señorío sobre los vizcondados de

Albi, Béziers, Agde, Carcassonne, Nîmes y Razès, asumiendo los antiguos poderes públicos de los condes de Toulouse. Pero en la reestructuración de las relaciones sociales efectuada a lo largo de un extenso período de conflictos, los poderes emergerían bajo nuevas configuraciones. La sociedad que nacía en el Languedoc de los siglos XI y XII se hallaba profundamente feudalizada, dominada por un entramado de *sécurités jurées, fidelités y reprises en fief* que mediatizaba el poder señorial. Y en el interior mismo de la familia aristocrática, ese poder se fragmentaba aún más a través de la *coseigneurie*, producto de la persistencia de un derecho de sucesión igualitario que se combinaba con la práctica de la indivisión. La extrema frecuencia de esta institución, verdadera peculiaridad de la *féodalité* del Languedoc, demuestra que si bien la región se insertó plenamente dentro de la evolución del feudalismo europeo, esto no entrañó la inexistencia de rasgos distintivos.

Por otra parte, el libro de H. Débax esboza un modelo de formación de las estructuras feudales en la región que remite a la teoría de la mutación feudal. La declinación del poder condal y la construcción de los nuevos poderes feudales son explicadas a partir de la violencia, del estallido de una serie de conflictos que quebrantan el equilibrio sociopolítico anterior y permiten la remodelación de las relaciones sociales en torno al feudo y al vasallaje. Si bien la transformación no se habría dado en el Languedoc de forma breve y brusca como en la Cataluña de P. Bonnassie sino a raíz de “una tormenta general de conflictos horizontales entre poderes del mismo nivel, que duró más de un siglo” (p. 96), la sustancia de la argumentación es la misma. Se trata de un proceso en el que el surgimiento de las relaciones feudales está vinculado con una fase de violencia que desarticula las estructuras públicas.

El modelo mutacionista, que hunde sus raíces en la *vieille école* del siglo XIX y se encuentra latente en *La société féodale* de M. Bloch y en la tesis de G. Duby sobre el Mácon, se afirma abiertamente a mediados de los años setenta con la tesis de P. Bonnassie sobre Cataluña y se difunde luego en el estudio de regiones meridionales que tradicionalmente habían sido consideradas ajenas a las instituciones feudales, sobre todo a partir del coloquio de *L'École Française de Rome* de 1978, *Structures féodales et féodalisme dans l'Occident méditerranéen*. Con diferentes cronologías, estas sociedades parecen haber transitado una evolución común en la mutación entre una sociedad carolingia que aún se corresponde con estructuras antiguas y una sociedad feudal dominada por las relaciones feudo-vasalláticas, evolución signada por la violencia. El Languedoc de H. Débax no sería ajeno a este proceso de transformación. Una sociedad estructurada en torno a los poderes públicos condales se convierte en feudal sólo a partir del torbellino social. El Languedoc es presentado como víctima de una violencia endémica, omnipresente en unos documentos cuyo principal contenido aparenta basarse

en promesas de hacer o no hacer la guerra. Una violencia concebida como realidad estructural, que de alguna forma permanece siempre latente. Si el castillo es el centro del sistema feudo-vasallático en el Languedoc, es por la "ferocidad" de su sociedad (p. 234), en la que prevalecen incursiones y cabalgadas señoriales orientadas a destruir castillos, saquear bienes y atentar contra la vida de otros señores. "El conflicto —afirma H. Débax— es el estado permanente de las relaciones entre los grandes" (p. 237). Sin embargo, este estado de guerra no puede durar mucho tiempo, los señores deben llegar a un acuerdo. Aquí sobreviene el pacto, la reglamentación indispensable que confirma o modifica los equilibrios sociales anteriores. Los acuerdos bilaterales, las mediaciones y los arbitrajes son los medios de absorber la violencia interseñorial, pero es fundamentalmente el juramento de fidelidad el que instaura la pacificación de las relaciones sociales, erigiéndose en la base de la reglamentación de todo conflicto. La feudalidad nace así como una forma de regular el constante conflicto entre los señores.

Ahora bien, si la violencia se encuentra en el origen de la estructuración de las relaciones feudales, son esas mismas relaciones feudales las que parecen engendrar la violencia. En este punto se percibe un argumento circular. Pues para H. Débax la violencia se explica a partir de la parcelación del poder: en ausencia de un poder superior que imponga su autoridad eminente, la exacerbación de los conflictos entre los señores sería inevitable. En el Languedoc, ni los condes de Toulouse, en teoría representantes del poder público, ni los vizcondes, ni otros grandes señores son capaces de imponer un juicio, razón por la cual los señores se enfrentarían unos con otros por la apropiación de bienes y derechos señoriales. Así, en la argumentación de H. Débax el conflicto parece generar las relaciones feudales y, a la vez, ser producto de ellas.

El Languedoc del siglo XII se revela a través del libro como un mosaico de señoríos ligados entre sí por una tupida red de juramentos de fidelidad. Y en el extremo superior de la jerarquía feudo-vasallática se han situado los Trencavel. H. Débax nos muestra cómo a lo largo de los siglos XI y XII los Trencavel logran construir, en base a una multiplicidad de infeudaciones y juramentos de vasallaje, una vasta dominación sobre seis vizcondados, convirtiéndose en herederos de las prerrogativas reales de los condes de Toulouse. El elemento que revelaría de forma más clara este poder superior sería la justicia. Si bien el ejercicio de esta prerrogativa que encarna el poder banal se dispersa en la multitud de señoríos surgidos del proceso de feudalización, a mediados del siglo XII los Trencavel se arrogarían los derechos de alta justicia, determinando en gran medida su superioridad sobre los señores locales y asumiendo de este modo una de las misiones fundamentales del poder público, el mantenimiento de la paz. Pero no podrían constituir un Estado. Su poder no estaba definido sino en términos

feudales y vasalláticos. Los lazos verticales de los juramentos de fidelidad y los horizontales de la *coseigneurie* frenan la evolución hacia un principado de tipo estatal. No obstante, el contrato feudo-vasallático, actuando como regulador de los conflictos y permitiendo la reconstrucción del tejido social, parece reivindicar para H. Débax una parte de la antigua autoridad pública. Esto nos remite a nociones ya presentes en la tesis de P. Bonnassie: bajo la dirección del conde Ramón Berenguer I, quien encabeza la feudalidad catalana, Barcelona se convierte en un Estado feudal, y en base a la institucionalización de las nuevas estructuras feudales, se reestablece la paz y se reanuda la expansión económica. La idea que subyace en el modelo es que el desarrollo social sólo es posible dentro de ciertos marcos institucionales que regulen la violencia, ya sean estatales o, como en los casos del Languedoc y la Cataluña medievales, feudo-vasalláticos.

El libro de H. Débax constituye una gran contribución para el conocimiento de la feudalidad del Languedoc. Contra las posturas tradicionales, la autora logra demostrar de manera contundente la plena existencia de las relaciones feudales en la región, con una perspectiva que renueva el análisis de un tema clásico a través del rechazo de la lectura literal de los documentos, la introducción de fuentes laicas como el cartulario de los Trencavel o la vinculación de las relaciones feudo-vasalláticas con el señorío banal. A su vez, la importancia otorgada a la violencia como clave explicativa de la transición entre las estructuras públicas y las estructuras feudales encuadra la obra dentro del modelo de la mutación feudal, que a partir de sus orígenes modernos en P. Bonnassie ha consolidado progresivamente su carácter meridional sirviendo de referente de numerosos estudios sobre la génesis del sistema feudal en las sociedades hispano-occitanas. Cabe preguntarse si a esta nueva aproximación a la teoría de la mutación feudal corresponderá un resurgimiento de antiguos debates.

Comentario Bibliográfico

Jean Pierre Molénat, *Campagnes et monts de Tolède du XII au XV siècle*
Madrid, 1997

María de la Paz Estévez

Universidad de Buenos Aires

Campagnes et Monts de Tolède du XII au XV siècle es el título de la extensa tesis de estado que en 1991 presentó el historiador francés Jean-Pierre Molénat*. El trabajo, editado en 1997, indaga en tópicos que el autor ya ha desarrollado previamente: la historia de la ciudad de Toledo y de su población mozárabe hacia los años de la Reconquista Cristiana.

En el trabajo que aquí estudiamos, Molénat realiza un exhaustivo análisis de la ciudad y su región circundante desde su conquista por parte de Alfonso VI en el año 1085 hasta el siglo XV. En estas coordenadas se enmarca la Reconquista cristiana, la repoblación de la zona llevada a cabo por los reyes del norte de la península, la crisis del siglo XIV, el surgimiento de los concejos, y la Inquisición.

A un estudio de tal magnitud le corresponde una revisión bibliográfica igualmente significativa y el uso de una enorme y variada cantidad de documentos. En este punto es destacable el tratamiento de las fuentes árabes ya que el manejo del idioma le permite reconsiderar algunas lecturas. La deuda con trabajos previos es mencionada minuciosamente, tanto si sirvieron como inspiración a partir de ideas compartidas como si generaron debates y conclusiones disímiles.

Molénat parte de la realidad toledana de los siglos XV y XVI y rastrea en el pasado las evoluciones que dieron lugar al tipo de organización de la Baja Edad Media y principios de la Edad Moderna. Algunos de los interrogantes que guiaron la investigación se relacionan con los orígenes de la nobleza toledana, la continuidad o desaparición de antiguos linajes y la conformación de los concejos. Interrogantes que obligan a analizar la modalidad de conquista y repoblación de los espacios toledanos. En relación con este último punto, una de las características más relevantes de su libro es su decisión de separar en el análisis la zona del "campo" de aquella de los "montes". De esta forma, estructura su obra a partir de la comparación de ambos espacios, método que se adelanta al lector desde el título: el objetivo

* MOLENAT, J.-P., *Campagnes et monts de Tolède du XII au XV siècle*, Madrid, 1997. Para la época en que presentó su tesis, Molénat era Agregado en Historia y licenciado en Árabe y se desempeñaba como profesor de historia y civilización del Magreb en el *Institut National de Langues et Civilization Orientales* de París. También llevaba adelante investigaciones en el CNRS.

será observar las diferentes relaciones que sostuvo la ciudad con, por una parte, su campo circundante y, por la otra, la zona de montes (p. 19). Esto es una novedosa perspectiva que introduce el análisis comparativo para observar ambas áreas y sus respectivas organizaciones sociales. Precisamente, la observación de los contrastes inspiró su hipótesis central: los campos de Toledo habrían sido dominio de la gran propiedad de señoríos territoriales, detentados por individuos laicos o eclesiásticos que habitaban en la ciudad (pp. 78- 79); mientras que los montes fueron controlados recién en el siglo XIII cuando Toledo obtuvo un señorío colectivo sobre ellos (p. 183).

Esta primera propuesta tiene en Reyna Pastor su interlocutora privilegiada, en tanto Molénat presenta sus diferencias respecto a sus trabajos. Analizando en parte un mismo corpus documental¹ ambos proponen distintas lecturas de la dinámica histórica toledana. Pastor observaba que, entre 1170 y 1230, ocurría un despojamiento de campesinos y pequeños propietarios urbanos mozárabes que eran obligados a vender sus propiedades. Por medio de compras, tanto la iglesia como los nobles del norte y los francos que habían auxiliado en la toma de la ciudad, adquirirían territorios. Los motivos de la venta podían ser variados (deudas, una época de malas cosechas, etc.) pero, más allá de estos hechos, la autora no deja de remarcar que debe tenerse en cuenta la posibilidad de una compulsión forzosa aplicada por los sectores de poder sobre la población rural para obligar a que vendan sus tierras².

Para el historiador francés, en cambio, este campesinado que habría sido expropiado no aparece lo suficientemente claro como para indicar una continuidad de larga data en la ocupación del territorio. Se inclina por la tesis de una colonización efectuada en el siglo XII con la llegada de mozárabes del Sur. Se habría instaurado entonces la gran propiedad, a medio camino entre las anteriores pequeñas unidades de poblamiento y los grandes dominios, de lo que darían testimonio los múltiples casos de donaciones reales a hombres notables, habitantes de la ciudad que viven de rentas gracias a sus posesiones rurales y urbanas. Esto habría consolidado a linajes familiares de prestigio constituidos por individuos de orígenes mozárabes, pero también por descendientes de castellano-leoneses y francos. Es decir, no se habría dado la expropiación de un pequeño campesinado porque este probablemente no existía. A lo que se asiste es a una operación de reorganización de propiedades entre poseedores urbanos

¹ GONZÁLEZ PALENCIA, A., *Los mozárabes de Toledo en los siglos XII y XIII*, Madrid, 1926-1930.

² PASTOR, R., *Del Islam al Cristianismo. En las fronteras de dos formaciones económico-sociales*, Barcelona, 1975 y "Problemas de asimilación de una minoría: los mozárabes de Toledo" en *Conflictos sociales y estancamiento económico en la España medieval*, Barcelona, 1973.

(p. 106). A esta situación parecerían contribuir también las cartas conocidas como “fueros de población” que creaban señoríos. Sin embargo, Molénat advierte que no es posible aceptar sin reservas la afirmación según la cual quienes poseen la propiedad de la tierra tienen también poder de jurisdicción (pp. 126- 127). Sostiene, además, que hablar de expropiación de campesinado “mozárabe” es incorrecto ya que la mayor parte de los movimientos de compraventas se dieron entre mozárabes, por lo cual referirse a ellos como el sector afectado con exclusividad es inexacto.

Este punto es uno de los ejes que aparecen como más polémicos: siguiendo la explicación que propone Molénat habría que pensar en una repoblación y reordenamiento casi simultáneo de las propiedades entre mozárabes, castellano-leoneses y francos. Sin embargo, los documentos relativos a los mozárabes toledanos muestran que el movimiento de propiedades comenzó antes, en el siglo XI. Asimismo, la identidad mozárabe de los pobladores del lugar antes del XII también aparece atestiguada cuando se mencionan sus nombres y sus parroquias. En este sentido, las hipótesis de Pastor parecen más firmes, si bien su análisis de las compras y ventas de propiedades también se centra en los siglos XII y XIII, dejando de lado los inicios de este proceso en el XI.

Aún con estas discrepancias, es de sumo interés el ejercicio de comparación que lleva a cabo Molénat con la zona de los Montes de Toledo. Aquí la documentación es más escasa, pero alcanza a informar que uno de los momentos de inflexión fue 1243 cuando la región pasó a ser propiedad de la ciudad que la adquiere por compra y se comportará como un señor colectivo. Esto sería el resultado de la misma dinámica del avance conquistador. Los límites de los Montes se irán estableciendo con mayor precisión hacia el siglo XIII, pero al poco tiempo conocerán las primeras amputaciones por parte de poderes nobiliarios, intenciones que la ciudad no podrá frenar ya avanzados los siglos XV y XVI (p. 203).

En resumen, Toledo se caracterizaría por presentar dos áreas con diferencias en cuanto a su organización: los campos, con una señorialización contundente y la presencia de nobleza que limita el actuar de las autoridades ciudadanas; y los montes, regidos por la ciudad y con poca presencia nobiliar, al menos hasta el siglo XIV. Esta división en el estudio entre los campos y los montes es uno de los logros del libro. Más allá de si se comparten plenamente o no sus conclusiones, es innegable que el análisis de la zona de los montes ilumina una de las regiones más arduas para la investigación, a causa de la escasez de documentación.

El autor prosigue su observación hacia el siglo XIV cuando los campos fueron alcanzados por la crisis. La siguiente centuria dará comienzo a una lenta recuperación. Se observa, entonces, el avance del señorío jurisdiccional y el declive

de las familias urbanas de vieja estirpe, reemplazadas por nuevos grupos no originarios de Toledo (p. 381). Otro de los avatares es la paulatina privatización de las dehesas. Los dueños de la tierra se interesarán por estas áreas en la salida de la crisis, y las viejas dehesas comunales darán lugar a nuevas, privadas, en las cuales se combinará la pastura con otros tipos de explotación.

Llegando a las conclusiones finales el autor conjetura que utilizar el término “feudalismo” en Toledo, antes del siglo XIV, es problemático. Considera que las particularidades que separan al área de su estudio del resto de Europa vuelven discutible utilizar un concepto propio de esta última, de hecho una de las peculiaridades de Toledo sería la ausencia de verdaderos señoríos, si se entiende por ello algo más que el mero dominio territorial (p. 615). Esta última afirmación también merece ser discutida. En primer lugar, al encontrarse sobre el final del libro genera controversia con lo leído hasta ese momento. Molénat utiliza en su libro conceptos que hacen referencia al feudalismo y, por otra parte, explica la dinámica que tuvo el avance de las estructuras feudales sobre la región. Es por eso que sorprende que hacia las últimas páginas reniegue del término. En segundo lugar, este rechazo recuerda los debates que décadas antes ocuparon a los medievalistas españoles prestos a encontrar feudalismos “inmaduros” y diferencias estructurales con respecto a la evolución europea³. Sin negar las particularidades que ostenta el desarrollo de la Península Ibérica, actualmente gran parte de los historiadores acuerdan en incorporar a la península en el desarrollo general europeo⁴.

Los argumentos de Molénat se imponen de manera más precisa cuando analiza las cuestiones culturales. Considera que la originalidad toledana está dada por la presencia de la comunidad mozárabe (p. 38) y aboga por la profunda arabización que el grupo habría experimentado, tomando así posición dentro de un debate ya clásico en la historiografía española. Molénat estima que hasta el siglo XIV los mozárabes habrían actuado como el grupo asimilador a nivel cultural respecto a los recién llegados del norte (p. 67).

³ En esta línea se inscriben los trabajos ya clásicos de SÁNCHEZ ALBORNOZ, C., *España. Un enigma histórico*, Bs. As., 1956, y *En torno a los orígenes del feudalismo*, Bs. As., 1977.

⁴ Ver GARCÍA DE CORTÁZAR, J., *La época medieval. Historia de España Alfaguara II*, Madrid, 1973 y *El dominio de San Millán de la Cogolla (siglos X- XIII). Introducción a la historia rural de Castilla altomedieval*, Salamanca, 1969; Moreta Velayos, S., *El monasterio de San Pedro de Cardeña. Historia de un dominio monástico castellano (902- 13338)*, Salamanca, 1978. Un análisis de la historiografía española dedicada al tema se encuentra en ASTARITA, C., “Visiones nacionales en el medievalismo”, en *Anales de Historia Antigua, Medieval y Moderna*, Vol. 40, 2008.

Recordemos que varios trabajos clásicos defienden la pervivencia de un supuesto carácter hispánico que no habría desaparecido bajo una arabización “superficial”⁵. En este punto las ideas de Molénat siguen la línea de quienes destacan la profundidad de la arabización⁶, lo que se demuestra además, al constatar la “castellanización” que sufrió la región, proceso que el autor analiza concentrándose en el actuar de los contingentes provenientes del norte de la península y de los francos.

El tratamiento de las cuestiones que se han examinado hasta aquí se desarrollan en el libro a lo largo de tres secciones, descontando el prólogo y las conclusiones. Cada capítulo contiene el estudio de casos concretos lo cual muestra un minucioso trabajo empírico, y son para el lector una fuente invaluable de información. Asimismo, es destacable el aporte de una importante lista bibliográfica y documental, mapas, fotografías y cuadros genealógicos. Su libro no deja de ser una notable tesis que propone nuevas vías para estudiar una región que presenta en su avatar más bifurcaciones de las que hasta ahora se consideraban.

⁵ Esta tendencia se observa en SÁNCHEZ ALBORNOZ y también, aunque con un punto de partida distinto, en Castro, A., *España en su historia: cristianos, moros y judíos*, Bs. As., 1948, por citar a dos de los autores más representativos.

⁶ GUICHARD, P., *Al Andalus. Estructura antropológica de una sociedad islámica en Occidente*, Barcelona, 1976; y CHALMETA, P., “Concesiones territoriales en Al Andalus (hasta la llegada de los almorávides)” en *Cuadernos de Historia*, VI, 1975. Estos tres autores, además de proponer un alto grado de arabización, también se pronuncian a favor de considerar a Al Andalus como parte integrante de la formación social tributaria del mundo árabe. Para más información sobre aspectos culturales véase los trabajos de Molénat en CARDAILLAC, L. (comp.), *Toledo siglos XII-XIII. Musulmanes, cristianos y judíos: la sabiduría y la tolerancia*, Madrid, 1992.

Comentario Bibliográfico

Luis Millones Figueroa, Domingo Ledesma (eds),

El saber de los jesuitas, historias naturales y el Nuevo Mundo.

Madrid, Iberoamericana, 2005

María de la Soledad Justo

Universidad de Buenos Aires

Las historias naturales escritas por autores jesuitas son el hilo conductor de esta colección de artículos. Los editores en su introducción nos hacen saber cuan renovadora es esta obra ya que según su interpretación es el primer conjunto de investigaciones que tratan el tema de la percepción que dejaron las producciones jesuíticas acerca de la naturaleza del Nuevo Mundo. El tema de la filosofía natural, saber humanístico, las obras piadosas y teológicas han recibido bastante atención en los últimos tiempos pero no el saber biológico y los problemas relacionados que aparecen en las historias naturales escritas por miembros de la orden.

Debe tenerse en cuenta que esta afirmación sostenida por los editores evita mencionar las investigaciones que han realizado en este sentido los autores de la Compañía, como la importante obra del padre Guillermo Furlong *Naturalistas y Botánicos durante la dominación hispana*¹. Esta omisión en realidad responde al verdadero cambio revolucionario en la historiografía que trata el tema de los jesuitas en la cultura europea y su expansión por el mundo.

Los estudios sobre la Compañía de Jesús tradicionales giraron en torno de la polémica entre una historiografía detractora de la orden por un lado y los estudios encarados por historiadores de la propia Orden caracterizados por el tono apologético. La institución jesuítica a partir de las directivas de su fundador y de los primeros generales formuló un verdadero proyecto editorial. Sin embargo, deben tenerse en cuenta los trabajos pioneros de Michel de Certeau y François Dainville² los cuales empezaron a plantear el problema desde otra perspectiva considerando al estudio de los jesuitas no como parte de la historia de la iglesia sino como una ventana para comprender la modernidad europea. La obra misional, la labor educativa, la relación

¹ FURLONG, G., *Naturalistas y Botánicos durante la dominación hispana*, Huarpes, Buenos Aires, 1958.

² DAINVILLE, F., *Le Jésuites et l'éducation de la société française. La géographie des humanistes*, Beauchesne, Paris, 1940, DE CERTEAU, M y DOMENECH, J. M., *El estallido del cristianismo*, Sudamericana, Buenos Aires, 1974.

de los jesuitas con las universidades, las relaciones políticas y la producción científica y cultural fueron todos temas que surgieron en los años ochenta como foco de interés de historiadores laicos. Esta producción, muy en consonancia con las últimas tendencias, se desplegó con investigaciones de estudio de caso. La cantidad, variedad y rigurosidad de estos trabajos demostraron el gran impacto que posibilitó el ingreso de estos historiadores a los archivos de la Orden, antes con acceso muy restringido, y la necesidad de revisar la abundante documentación desde nuevas perspectivas. Sin embargo, la deuda que permanece aún es de obras de síntesis que den un marco unificador a la variedad regional de las monografías. De todas formas, deben ser consideradas las obras colectivas como las de Giard³ y O'Malley⁴, las cuales aun cuando no logran arribar a una acabada síntesis de los principales problemas que tratan, intentan diseñar un cuadro de situación y algunas conclusiones de conjunto.

Este libro también es una colección estudios de caso y abarca un gran marco temporal y geográfico, desde la obra de Joseph Acosta escrita en el siglo XVI hasta las historias escritas por los jesuitas expulsos en los albores del siglo XIX. Los dos primeros artículos están escritos por los editores del proyecto: Luis Millones Figueroa⁵ y Domingo Ledesma⁶. Ambos autores se ocuparon de dos figuras centrales de la *intelligentsia* jesuita: Athanasius Kirsher y Juan Eusebio Nieremberg. Sus historias naturales de América fueron las más citadas y reconocidas por los historiadores de los siglos XVII y XVIII pero paradójicamente ninguno de estos jesuitas salió de Europa. La respuesta puede buscarse en las investigaciones de Steven Harris⁷ quien demuestra el funcionamiento de la red de agentes viajeros de la Compañía, los cuales, entre muchas otras cosas, enviaban a los dos polígrafos información natural y etnográfica de los lugares en donde misionaban. El impacto del Nuevo Mundo había creado en los jesuitas la necesidad de crear novedosos marcos para aprehender el libro de la naturaleza. El interés por las novedades y problemas que ofrecía América no podía ser resuelto por la autoridad de los

³ GIARD, L, VAUCELLES, L. (eds), *Les jésuites à l'age baroque*, Jérôme Millon, Grenoble, 1996.

⁴ O' MALLEY, J.W. y otros (eds), *The Jesuite. Cultures, Sciences, and the Arts 1540-1777*, University of Toronto Press, Toronto, 1999.

⁵ MILLONES FIGUEROA, L. "La *Intelligentsia* jesuita y la naturaleza de Nuevo Mundo en el siglo XVII" en L. Millones Figueroa, D. Ledesma (eds), *El saber de los jesuitas, historias naturales y el Nuevo Mundo*, Iberoamericana, Madrid, 2005, pp. 27-51.

⁶ LEDESMA, D., "Una legitimación imaginativa del Nuevo Mundo: la Historia naturae, maxime peregrinae del jesuita Juan Eusebio Nieremberg" en L. Millones Figueroa D. Ledesma (eds), *El saber de los jesuitas, historias naturales y el Nuevo Mundo*, Iberoamericana, Madrid, 2005, pp 53-83.

⁷ HARRIS, S. J., "Mapping Jesuit Science: The Role of Travel in the Geography of Knowledge" en J. W. O' Malley y otros (eds), *The Jesuits. Cultures, Sciences, and the Arts 1540-1777*, University of Toronto Press, Toronto, 1999, 107-130.

antiguos lo que motivó un verdadero cuestionamiento hacia la tradicional escolástica y el surgimiento de un neoaristotelismo que fuera capaz de adaptarse a las condiciones novedosas. Otra tendencia fue la de comprender a la naturaleza americana como un repertorio de significados simbólicos, buscando en su estudio e interpretación, un desciframiento de enigmas y secretos ocultos. *Historiae natuarar* de Nieremberg y *Arva Noe* de Kirsher fueron ejemplos acabados de este tipo de interpretaciones, porque consideraban que las noticias sobre la naturaleza enigmática del Nuevo Mundo proporcionaban la pieza faltante que completaba el conjunto de significados simbólicos que habían permanecidos fragmentarios.

Los artículos de Luis Fernando Restrepo⁸ y Allan Creer⁹ son tributarios de los planteos de los estudios poscoloniales en su aplicación en el caso americano¹⁰. Restrepo analiza como el proyecto de colonización y evangelización de los jesuitas en la misión con los indígenas *muisca* implicaba una reinmersión de la noción de naturaleza de los indígenas bajo parámetros occidentales, con los propósitos de redefinir las nociones de identidad y pertenencia al mundo natural propias de la idiosincrasia indígena. Restrepo concluye que la labor evangelizadora de los jesuitas entre los *muisca* intentaba despojar las nociones indígenas acerca de la naturaleza para sujetarlas a la autoridad del saber y capital occidental.

Este libro también retoma “polémica del Nuevo Mundo”, este debate conocido por la erudita obra de Antonello Gerby¹¹ se inicio en 1750 manteniendo un altísimo nivel polémico hasta por lo menos mediados del siglo XIX, tuvo como protagonistas a Buffón, De Pauw, Robertson, Raynal, Humboldt, Jefferson y también a historiadores y naturalistas jesuitas. La discusión trataba sobre la inferioridad y frigidez del suelo, animales y vegetales y los hombres americanos. Los artículos Maria Cristina Torales Pacheco¹², Silvia Navia Mendez- Bonito¹³,

⁸ RESTREPO, L. F., “Los límites de la razón occidental: la “naturaleza” muisca y los proyectos intelectuales de los jesuitas en el Nuevo Mundo Nuevo Reino de Granada, siglo XVII” en L. Millones Figueroa, D. Ledesma (eds.), *El saber de los jesuitas, historias naturales y el Nuevo Mundo*, Iberoamericana, Madrid, 2005, pp. 173-194.

⁹ CREER, A., “The Exchange of Medical Knowledge between Natives and Jesuits in New France” en L. Millones Figueroa, D. Ledesma (eds.), *El saber de los jesuitas, historias naturales y el Nuevo Mundo*, Iberoamericana, Madrid, 2005, pp. 135-147.

¹⁰ Ver: LANDER, E. (eds), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales, perspectivas latinoamericanistas*, CLACSO, Buenos Aires, 2003.

¹¹ GERBY, A., *La disputa del Nuevo Mundo. Historia de una polémica 1750-1955*, FCE, México, 1955.

¹² TORALES PACHECO, M. C., “Los jesuitas novohispanos y la naturaleza en el siglo XVIII” en L. Millones Figueroa, D. Ledesma (eds.), *El saber de los jesuitas, historias naturales y el Nuevo Mundo*, Iberoamericana, Madrid, 2005, pp. 195-254.

¹³ NAVIA MÉNDEZ-BONITO, S., “Las historia naturales de Javier Clavijero, Juan Ignacio de Molina y Juan de Velazco” en L. Millones Figueroa, D. Ledesma (eds.), *El saber de los jesuitas, historias naturales y el Nuevo Mundo*, Iberoamericana, Madrid, 2005, pp. 255-250.

Eileen Willingham¹⁴ y Kristin Huffine¹⁵ recuperan esta polémica y lo relacionan con el surgimiento de la ciencia ilustrada jesuítica, diferenciando las novedades epistemológicas características del siglo ilustrado pero también las continuidades de la ciencia barroca jesuítica que aparecen en los distintos autores tratados.

Otro tema central que une estos artículos es el aporte de los jesuitas en la formación de la identidad criolla; en esta línea además podemos agregar los trabajos de Luis Miguel Carolino¹⁶ y el artículo de Carlos Ziller Camennietzki¹⁷, quien trabaja la obra del padre Simón de Vasconcelos demostrando como la censura a la *Chronica* del jesuita brasileño fue motivada por las disputas políticas y filosóficas entre los jesuitas criollos brasileños y los de la metrópoli, permitiendo de tal modo, la formación de una identidad brasileña, la cual, también se manifestó en la exaltación y orgullo por el mundo natural americano. El caso de los jesuitas de Brasil tuvo la peculiaridad de presentar verdaderas novedades en el orden epistemológico y político. Los trabajos demuestran que la producción de autores jesuitas no puede entenderse de manera tan homogénea según como la propia Compañía se autorepresentó.

La considerable cantidad de historias naturales y otras fuentes documentales que trata este libro muestra la complejidad para llegar arribar a conclusiones unívocas sobre estos problemas y la necesidad de dar luz a la opaca historia cultural europea para comprender la dimensión de los intelectuales de la Compañía en toda su vastedad.

¹⁴ WILLINGHAM, H., Locating Utopia: Promise and Patria in Juan de Velasco's *Historia del Reino de Quito* en L. Millones Figueroa, D. Ledesma (eds.), *El saber de los jesuitas, historias naturales y el Nuevo Mundo*, Iberoamericana, Madrid, 2005, pp. 251-277.

¹⁵ HUFFINE, K., "Raising Paraguay from Decline: Memory, Ethnography, and Natural History in the Eighteenth-Century Accounts of Jesuit Fathers" en L. Millones Figueroa, D. Ledesma (eds.), *El saber de los jesuitas, historias naturales y el Nuevo Mundo*, Iberoamericana, Madrid, 2005, pp. 252-279.

¹⁶ CAROLINO, L. M., "História, Natureza e Conhecimento na Cosmvisão Profética de António Vieira" en L. Millones Figueroa, D. Ledesma (eds.), *El saber de los jesuitas, historias naturales y el Nuevo Mundo*, Iberoamericana, Madrid, 2005, pp. 85-108.

¹⁷ ZILLER CAMENNIEZKI, C., "O Paraíso Proibido. A censura à *Crônica* de Simão de Vasconcelos em 1663" en L. Millones Figueroa, D. Ledesma (eds.), *El saber de los jesuitas, historias naturales y el Nuevo Mundo*, Iberoamericana, Madrid, 2005, pp. 109-134.

Comentario Bibliográfico

Charles B. Schmitt, *Aristóteles y el Renacimiento*, Universidad de León, Secretariado de publicaciones, 2004 (*Aristotle and the Renaissance*, Harvard University Press, Cambridge, Massachusetts and London, 1983)

Gabriela Monezuelas

Universidad de Buenos Aires

El trabajo de Charles B Schmitt, en su edición original de 1983, fue editado en español en el año 2004 por la Universidad de León, a partir de la traducción realizada por Silvia Manso.

El trabajo constituye un exhaustivo análisis de la recepción, usos y derivaciones del amplio *Corpus aristotelicum* durante el Renacimiento, en un arco temporal que va desde 1400 a 1650, en él se plantea la importancia de llevar adelante un estudio pormenorizado de esos aspectos, dejando de lado las visiones demasiado rígidas en las cuales no se le asignaba a Aristóteles y a su obras un lugar acorde a su presencia y permanencia durante el período estudiado.

El libro en su original inglés está organizado con un prefacio, cuatro capítulos, -el primero referido a los "aristotelismos renacentistas"; el segundo, a la literatura aristotélica; el tercero, a las traducciones de Aristóteles en el Renacimiento y el cuarto, al aristotelismo ecléctico; un excursus, en el que se incorpora una perspectiva histórica más amplia; tres apéndices -referidos a la literatura aristotélica, a la bibliografía publicada y a las obras de Aristóteles- respectivamente y un índice de nombres. En la traducción al español se agrega un prólogo realizado por el profesor Francisco Bertelloni y un epílogo de Salvador Rus Rufino.

El prólogo recorre la historiografía dedicada al Renacimiento en sus distintas tradiciones y orientaciones, desde el trabajo de Jacob Burckhardt¹ hasta éste de Charles B. Schmitt, haciendo referencia a los estudios realizados, a los aportes que cada uno de ellos incorporó, a las cuestiones que desde el punto de vista del pensamiento filosófico no se habían profundizado y a los nuevos elementos que brinda este trabajo, al concentrarse en las especificidades de la filosofía del

¹ J. BUCKHARDT, *La cultura del Renacimiento en Italia. Un ensayo*, Madrid, Akal, 1992. Primera edición 1860.

Renacimiento y en particular al cambio de función de la filosofía en el nuevo medio renacentista². Es en estos aspectos que *Aristóteles y el Renacimiento* marca interesantes claves para la reflexión, puesto que abre nuevas perspectivas para trabajar el pensamiento del período.

El profesor Charles Schmitt fue el investigador contemporáneo más dedicado a la reconstrucción del pensamiento del Renacimiento, su inesperada muerte en 1986, dejó tuncos un gran número de proyectos intelectuales vinculados con los que fue el tema central de sus investigaciones desde su doctorado en el año 1960: “el aristotelismo constituye un vasto y unitario fenómeno extendido en el tiempo desde Atenas hasta la *respublica litterarum* del humanismo, cuya característica principal fue su ininterrumpida continuidad en la recepción e interpretación de la tradición clásica³.”

El libro comienza con un detallado análisis de los filósofos e intelectuales renacentistas que incorporaron elementos del pensamiento aristotélico y la forma en que los transmitieron, basándose y dando primordial centralidad a las fuentes primarias, en sus idiomas originales y en sus traducciones; desarrolla las carreras académicas de muchos de ellos y resalta las específicas diferencias que la lectura de los tratados aristotélicos produjo en sus elaboraciones. En su trabajo enfatiza la importancia de apartarse de las etiquetas y las generalizaciones que no permiten profundizar en las particularidades de los pensadores del período y considera necesario estudiar la filosofía renacentista a través de un conjunto de categorías flexibles que permitan destacar las formulaciones individuales. El punto desde el cual parte el autor para llevar adelante este planteo es aceptar el eclecticismo como característica del pensamiento aristotélico del período renacentista y a partir de allí explicar cómo tuvo lugar la composición de las doctrinas filosóficas en los casos específicos y cómo se transmitieron esos conocimientos⁴.

El concepto de aristotelismo ecléctico, es una de las hipótesis centrales elaboradas por Schmitt, junto con la necesidad de analizar las formulaciones intelectuales en sus aspectos individuales, a partir de ellas profundiza en las diferentes obras elaboradas por pensadores y académicos renacentistas, en una visión temporal extensa, puesto que considera también la influencia aristotélica en el desarrollo de algunas disciplinas académicas hasta la primera mitad del siglo XVII.

El aristotelismo ecléctico es el que incorpora, de acuerdo con el análisis del autor sobre la matriz aristotélica, distintas tradiciones intelectuales y filosóficas, incluyendo el neoplatonismo y el hermetismo. Este aristotelismo ecléctico adopta

² SCHMITT, CH.B.: *Aristóteles y el Renacimiento*, Universidad de León, Secretariado de Publicaciones, 2004. Prólogo de F. Bertelloni, pág. 15 y ss.

³ *Ibidem*, pág. 14.

⁴ *Ibidem*, pág. 119.

diferentes formas: una, caracterizada por la tendencia a acomodar nuevos desarrollos dentro del marco aristotélico tradicional, dando lugar, en una síntesis de conocimiento en constante expansión, a la nueva información y a los nuevos métodos. Otra, que puede considerarse como el impulso general que tuvieron algunos aristotélicos de tomar material de fuentes no aristotélicas porque pensaban que las ideas de otras tradiciones podían usarse para afirmar su propia filosofía. De este modo, asimilación y adaptabilidad son considerados por Schmitt como aspectos centrales y definitorios del aristotelismo ecléctico⁵.

El autor inserta su trabajo en el marco de la historia intelectual, señalando aquellos factores a los que prestó menor atención en su investigación, como la historia social, política o económica, si bien hay referencia a los factores de poder que siempre estuvieron presentes en las instituciones académicas, el análisis es a gran escala. Schmitt considera que su trabajo, más que dar conclusiones -no hay capítulo referido a ellas- o cerrar el tema, abre perspectivas de estudio y de análisis para futuras investigaciones referidas a la interacción de las corrientes filosóficas durante el Renacimiento.

⁵ *Ibidem*, pág. 107 y ss.

Comentario Bibliográfico

Director: Alberto Estella Goytre; Coordinadores: Ángel Vaca Lorenzo y María Nieves Rupérez Almajano. *La Plaza Mayor de Salamanca.*

1. *Antecedentes medievales y modernos de la plaza.* Caja Duero, 2005

Carlos Astarita

Universidad de Buenos Aires - CONICET

Se trata de una bella obra colectiva, parte de un conjunto de tres volúmenes, dedicados los otros dos al período de los siglos XVIII-XX. Reconocidos investigadores exhiben aquí sus sólidos conocimientos en un tema específico: la evolución urbana de Salamanca, articulada alrededor de un eje, el de la famosa Plaza Mayor.

Ángel Vaca Lorenzo trata sobre las primeras fases. Se remonta al desmantelamiento, desde el siglo III, del sistema urbano de la antigüedad clásica. Con ello sobrevino un paisaje rural, característico del período, aunque el desarrollo no seguiría las pautas europeas, desde el momento en que se interpuso la invasión árabe. Entre este último acontecimiento, y la repoblación conducida por Raimundo de Borgoña a principios del siglo XII, se asentaron las bases de la organización concejil característica de la Extremadura Histórica. El problema de la despoblación del valle del Duero es ineludible. El autor adhiere, con acierto, al cuestionamiento que se ha realizado de la tesis de Sánchez Albornoz al respecto, revisionismo avalado por la arqueología. Sostiene, además, la desaparición de toda organización política, administrativa y religiosa. Esta última afirmación parece más discutible; cabe preguntarse si no habría alguna organización comunitaria de la cual no han quedado huellas. El vacío documental no siempre debe ser interpretado como ausencia de una organización social que pudo regirse por un derecho consuetudinario oral. Esta observación se relaciona con el primer documento de archivo, de 941, que refleja, según el autor, una importante actividad agrícola. De todos modos, a partir de mediados del siglo X aparecen elementos más contundentes de organización: la villa rodeada por el alfoz y las iglesias.

José Luis Martín trató sobre la fundación del sistema urbano. La primera denominación que aparece sobre la plaza, a mediados del siglo XII, es la de azogue viejo; los cristianos adoptaban el término árabe de una civilización con un desarrollo urbano más avanzado. El zoco y la catedral se debieron a la iniciativa de Raimundo de Borgoña, bajo el reinado de Alfonso VI, que deseaba efectivizar el dominio entre el Duero y el Sistema Central y encargó a su yerno restaurar Segovia, Ávila y Salamanca. Raimundo dona en esta última todo un barrio donde

se asentaría la catedral, el azogue y el núcleo de propiedades urbanas del cabildo. El obispo también recibió del conde y del rey bienes rurales y rentas diversas. A mediados del siglo XII se incrementa la actividad mercantil, y los clérigos reciben en 1137 por concesión real la tercera parte de la moneda de la ciudad. Concentraron tal cantidad de rentas que en pocos años iniciaron la construcción de la iglesia románica. La ciudad se organizaba en base a tres focos: a) el militar con el alcázar; b) el eclesiástico con la catedral; c) el mercado. Reviste especial interés la descripción de la elite, los caballeros, que surgían con el botín de la frontera, y que desde 1146, por lo menos, se subordinarán a un tenente del rey. Este vínculo, que el autor trata en términos descriptivos, podría ser interpretado como expresión de una articulación estructural entre el régimen de la frontera y el sistema feudal.

La historia social se enriquece con la reconstrucción del perfil económico y social de los caballeros por un lado, que combinaban la producción agraria con tiendas, y de los clérigos, por otro, también importantes propietarios rurales. En ese contexto, se establecieron tres niveles de comercio: ferias, mercado semanal y comercio permanente. Las actividades artesanales se consagraban a la producción de medios de consumo cotidiano. Los tejedores, sastres y artesanos de metal respondían en buena medida a la demanda del clero y la nobleza. Entre ellos también saldrá algún miembro de la elite.

Ángel Vaca retoma el tratamiento del período posterior a Urraca (1109-1126), signado por incremento demográfico e inmigración. Las tiendas se concentrarían en la Puerta del Sol, convirtiéndose este lugar en el más importante centro artesanal y comercial de la ciudad, aunque no de transacciones de alimentos. El cambio en la importancia de las actividades artesanales se dio en el siglo XIII, y ello se relaciona con la disminución de la actividad militar y la mayor comercialización de la agricultura y la ganadería cuyos excedentes iban a la ciudad. También tuvo importancia la instalación de francos desde fines del siglo XII. La situación se dio paralela a otro cambio institucional. Hasta mediados del siglo XII, tuvo importancia el *palatium* como instancia representativa del poder del rey y la figura del tenente. Desde esa fecha, se disuelven esos poderes y crece la autonomía del concejo, llegando a ejercer los caballeros el control sobre los cargos, hecho que coincide con la transformación del concejo en señorío colectivo. La descripción que el autor realiza de este proceso es sólida y bien argumentada. Un aspecto podría agregarse sobre ese florecimiento institucional: se trataría de una cualidad general del sistema feudal, dada por la implementación de organizaciones horizontales (o de estamentos), al mismo tiempo jerarquizadas, a partir del año 1100 aproximadamente (comunidades rurales, gremios, relaciones de vasallaje).

José María Martínez Frías trata sobre construcciones urbanas, como la iglesia de San Martín, con importante papel en la articulación social y base de la estructura parroquial. El análisis social se combina aquí con un exhaustivo estudio estilístico de edificios y obras artísticas, y las modificaciones que sufrieron con el transcurrir del tiempo.

Ángel Vaca y José Luis Martín retoman otros aspectos de la cuestión. El desarrollo urbano ha sido presentado por los historiadores de la ciudad bajo dos perspectivas: 1) por asentamiento temprano de repobladores en torno a las parroquias (las "naturas"); 2) por fusión de aldeas, tesis que se apoya en Al-Idrisi. Sobre este tema, el autor sostiene que, a diferencia de otras ciudades de la Extremadura, las primeras unidades de pobladores habrían respondido a una configuración urbana, aunque de grandes espacios vacíos. Con un riguroso fundamento erudito, la documentación expuesta es de gran interés. Se destaca la carta de población de la puebla de Sancti Spiritus, del año 1224, con la lista de ciento cincuenta y cinco personas, que se asentaron. Si bien aparecen procedentes de villas próximas, y algún franco o moro, la mayoría debió desplazarse desde aldeas próximas. Esta conclusión coincide con estudios que se han realizado sobre crecimiento urbano para otras ciudades europeas.

Con el transcurso de la lectura, el eje del trabajo queda cada vez más al descubierto: la relación entre la evolución social, económica y política, por un lado, y la configuración del recinto urbano con centro en la plaza por el otro. Ello está plenamente logrado. Las magníficas ilustraciones, seleccionadas con criterio profesional, y los diagramas sobre la ocupación del espacio, sus jerarquías, su evolución histórica, es un verdadero logro. En esta línea de estudio, se afrontan los cambios de la Baja Edad Media, que afectarían al mercado semanal, a la feria anual y al comercio permanente, en especial, por el aumento de la demanda de bienes, una vez superada la crisis del siglo XIV, cuando aumentaba la población y ésta incrementaba su poder adquisitivo, el triunfo del regimiento o concejo cerrado, el sometimiento a la monarquía, representada por el corregidor, y el afianzamiento de la oligarquía urbana en el gobierno, fueron hechos que se reflejaron en nuevas construcciones como la casa consistorial, edificios de control del abasto, y espacios de comercialización. Otro aspecto es la plaza como espacio de sociabilidad y diversión. Desde la época medieval, tal vez desde el siglo XIII, era éste un lugar para la corrida de toros, además de torneos, juegos de caña o de sortija. Esta última imagen remite a una historia social del espacio urbano tratada bajo una perspectiva total, es decir, una historia que no desconoce ningún aspecto de la actividad humana.

En suma, estamos en presencia de un verdadero aporte al medievalismo hispano.

TRANSCRIPCIÓN PALEOGRÁFICA

TUMBO TERCERO DE LA CATEDRAL DE ZAMORA
(PRIMERA PARTE)

*Claudia Alonso; Malena López Palmero; Cecilia Martínez;
Sabrina Orlowski; Mariel Pérez; Rosana Vassallo (dir.)*

1) Introducción

En el transcurso del año 2006 se conformó, en el Instituto de Historia Antigua y Medieval “Prof. José Luis Romero” (UBA), un grupo de trabajo dirigido por la Prof. Rosana Vassallo y compuesto por graduados recientes y alumnos avanzados de la carrera de Historia (UBA-UNLP), cuyo objetivo era la transcripción de fuentes paleográficas bajo medievales y temprano modernas.

El resultado de la labor realizada es la presente edición de un código del año 1403 conocido con el nombre de *Tumbo Tercero de la Catedral de Zamora*, cuyo original se conserva en el Archivo Catedralicio de dicha ciudad¹. Se trata del traslado público, realizado bajo la autoridad de Alfonso Martínez, clérigo de Andavías y notario apostólico, de documentos notariales correspondientes al período comprendido entre los años 1346-1403, aunque predominan los relativos al último cuarto del siglo XIV y los primeros años del siglo XV².

Por su procedencia, la edición actual resulta complementaria a las realizadas durante la década de los ochenta por José Luis Martín³ y Marciano Sánchez Rodríguez⁴, aunque con diferencias destacables en cuanto a la cronología y el contenido del texto.

¹ ACZ, Legajo 10-bis. Libros Tumbos, núm. 3. En nuestro caso trabajamos sobre la copia en microfilm conservada en el AHN, Servicio de Reproducción de Documentos, catalogado como *Tumbo Tercero, con copias notariales de documentos y acuerdos (siglo XIV)*, rollos 7993-7996R.

² Si bien los límites temporales de los documentos copiados en el Libro Tumbo son los años 1346-1403, un porcentaje abrumador (96%) corresponde al período comprendido entre los años 1374-1403.

³ MARTÍN RODRÍGUEZ, J. L., *Documentos zamoranos. I. Documentos del Archivo Catedralicio de Zamora. Primera Parte (1128-1261)*, Salamanca, 1982.

⁴ SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, M., *Tumbo Blanco de Zamora*, Salamanca, 1985. También del mismo autor, *Tumbo Negro de Zamora*, Salamanca, 1985, y *Fueros y posturas de Zamora (Tumbos Blanco y Negro)*, Salamanca, 1987.

En relación con el primer aspecto, tanto los *Documentos Zamoranos* como los *Tumbos Blanco y Negro* reúnen diplomas correspondientes al período pleno medieval, mayoritariamente de los siglos XII-XIII, sin trascender en ninguno de los casos la primera mitad del siglo XIV⁵. En cuanto a su contenido, el *Tumbo Blanco de Zamora* presenta, en una de sus secciones, una relación de los bienes y derechos pertenecientes a la Mesa episcopal⁶, quedando excluida toda referencia al patrimonio capitular, a pesar de que la separación de ambas Mesas ya estaría plenamente consolidada a fines del siglo XII o comienzos del siglo XIII⁷. El texto editado en esta ocasión ofrece, por el contrario, una relación de cartas de donación, compraventa, intercambios y contratos de censo o arrendamiento que nos permiten conocer el volumen, la localización y las modalidades de gestión de los bienes y derechos pertenecientes al cabildo zamorano a fines de la Edad Media⁸.

2) Contenido del Tumbo:

El Tumbo Tercero consta de 69 fojas en pergamino, distribuidas en nueve cuadernos⁹ y foliadas con números romanos de forma correlativa y sucesiva. Con excepción de los documentos VI y LXXVII, el libro fue elaborado íntegramente por el mismo amanuense y escrito en letra precortesana, clara y regular.

⁵ En el *Tumbo Negro* se incluyen 5 documentos que traspasan el marco temporal señalado más arriba: uno de ellos corresponde a la última década del siglo XI (año 1094) mientras que los cuatro restantes son del primer tercio del siglo XIV. Una situación similar se presenta en el *Tumbo Blanco*: un documento del año 1094 y cinco documentos correspondientes a la primera mitad del siglo XIV.

⁶ SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, M., *Tumbo Blanco... op. cit.* p. LXXIII.

⁷ Esta es la opinión sostenida por Sánchez Rodríguez, aunque no descarta que dicha separación fuera aún más temprana (SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, M., *Tumbo Blanco... op. cit.* p. LV). Difiere, en este sentido, con la opinión sostenida por Sánchez Herrero quien analiza conjuntamente los bienes de obispo y Cabildo hasta la segunda mitad del siglo XIII. Según el autor es a partir del año 1266, tras los arbitrajes realizados por Fernando Alonso, que la división de bienes en dos Mesas se habría consumado. SÁNCHEZ HERRERO, J., "Historia de la iglesia de Zamora. Siglos V-XV.", en AA.VV. *Historia de Zamora. Tomo I: De los orígenes al final de Medievo*, Zamora, 1995. pp. 687-753.

⁸ Para un análisis sobre el contenido del *Tumbo Tercero*, véase LADERO QUESADA, M., "Notas sobre las propiedades del cabildo catedralicio de Zamora en el último tercio del siglo XIV (1372-1402)", en *En la España Medieval*, Tomo V, Madrid, 1986, pp. 537-549.

⁹ En la certificación notarial, realizada por Alfonso Martínez, se indica: "...fize escribir estos instrumentos de que aquí faz mencion en nueve quadernos de pergamino en que han sesenta y siete fojas.." (*Tumbo Tercero*, fol. 68 r.). Se incluye luego un nuevo documento que completa los 69 folios que posee el original.

La ausencia de folios en blanco o de anotaciones al margen y la regularidad de la escritura hacen suponer que el Tumbo fue concebido como una unidad, aunque la ordenación de los documentos presente una forma, en apariencia, anárquica¹⁰. La disposición de las escrituras no respeta aquí un criterio cronológico, tampoco fueron ordenadas en función del acto jurídico contenido en el documento ni teniendo en cuenta la localización de los bienes que involucran¹¹. No obstante, es posible discernir la existencia de vínculos entre dos, tres o más documentos sucesivos, llegando a constituir, en ocasiones, secciones más o menos coherentes¹².

El Tumbo Tercero reproduce un total de setenta y seis documentos¹³ de diferente naturaleza jurídica:

1- Cesiones contractuales, un total de cuarenta y tres (56,6%). En su mayoría se trata de censos enfitéuticos (36), aunque existen algunos contratos de arrendamiento (5) y de plantación (2).

Entre los bienes cedidos predominan los urbanos, especialmente viviendas y suelos, en donde se establece la condición de edificar casas en plazo cierto, unidos frecuentemente a huertos, corrales o bodegas y ubicados dentro del casco de la ciudad, en los arrabales o en las aldeas vecinas.

Siguen en importancia las cesiones de viñas. Encontramos aquí una variada gama de situaciones contractuales que derivan en plazos (cesiones perpetuas, vitalicias y de corta duración) y condiciones diferenciadas. Dos de ellos merecen especial atención por sus características atípicas en el período analizado. Se trata de contratos de corta duración, cuatro y seis años respectivamente, que tienen como objetivo recuperar viñas perdidas, exigiendo en cada caso la ejecución de las labores correspondientes. Cumplido el plazo establecido, el Cabildo se quedaba con la mitad de las viñas recuperadas y el arrendatario con la otra mitad¹⁴.

¹⁰ La reduplicación de un mismo documento (Carta de censo de las aceñas de Tejares y Matarranas, *Tumbo Tercero*, docs. VII y LXXIII) parece ser una de sus manifestaciones más evidentes.

¹¹ Este es el caso del *Tumbo Blanco*, que partiendo de la ciudad de Zamora sigue una especie de círculo marchando en sentido contrario a las agujas del reloj, SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, M., *Tumbo Blanco... op. cit.* p. LXXII. También en el *Libro de Heredades de la Catedral de Ávila* el criterio toponímico fue el predominante. Según su autor, allí se siguió un ordenamiento alfabético, aunque poco riguroso. MONSALVO ANTÓN, J. M^a., *Libro de las Heredades y Censos de la Catedral de Ávila (1386-1420)*, Ávila, 2004, p. 16.

¹² Este parece ser el caso de los documentos L-LXVII, en donde se transcriben una serie de actos jurídicos diferenciados (compraventas, arrendamiento, testamento, donación, concesión de beneficio) aunque vinculados, todos ellos, a la figura de Gómez Martínez, chantre de la iglesia de Zamora.

¹³ El *Tumbo Tercero* consta de un total de 77 documentos. Sin embargo, excluimos de la descripción al pedido de elaboración del traslado público de los documentos contenidos en el Libro (doc. LXXVI, fols. 67v-68r.) en el que se incluye el signo notarial de Alfonso Martínez, clérigo de Andavías y notario apostólico.

¹⁴ *Tumbo Tercero*, docs. XLVIII y XLIX.

Finalmente, los contratos sobre aceñas y molinos de paño. Contamos con tres en total¹⁵, de naturaleza diferenciada tanto por su duración, renta y condiciones. El primero, del año 1392, es la cesión de un suelo en la azuda de Olivares para reconstruir una aceña derruida, realizada a Juan Pérez, maestro de aceñas. El contrato es de corta duración (dos años) y no se exige renta alguna. Al finalizar la labor la propiedad será compartida (cuatro días con sus noches para cada una de las partes involucradas) reservándose al arrendatario dos días con sus noches para la maestría de la aceña, que revertirán al Cabildo en la segunda generación¹⁶. El segundo, correspondiente al año 1395, es el otorgado a los cofrades de Santa Caridad y Sancti Spiritus, cofradería que reúne a tejedores de lienzo, cardadores y pañeros de la ciudad de Zamora. Se trata de un contrato perpetuo y con una renta elevada (2350 maravedíes anuales). Se mantienen aquí las condiciones de mantenimiento y reparación de los molinos de paño concedidos. Por último, en el año 1399¹⁷, el deán y Cabildo ceden a Alfonso Fernández de la Trinidad y a Fernando González, su cuñado, una aceña en la azuda de Pinilla. En este caso se trata de un contrato vitalicio y con una renta anual de mil cien maravedíes.

Aunque de modo indirecto, el Tumbo Tercero revela también la existencia de arrendamientos de todo un lugar concedidos a personas relacionadas jurídicamente con la Catedral: canónigos, chantres, etc.¹⁸. Dicha modalidad de gestión, frecuente en sedes cercanas como la de Ávila¹⁹ o Segovia²⁰, transformaba

¹⁵ Uno de ellos, el otorgado a los cofrades de Santa Caridad, se encuentra duplicado. *Tumbo Tercero*, docs. VII y LXIII.

¹⁶ "...E despues que Dios ordenar de vos e de la dicha vuestra moger e de vuestros herederos e suyos della que los dichos dos dias con sus noches de la dicha mestria que finquen a nos, los dichos dean e cabildo, para adobar la dicha açenia de lo que pertenesçe a la mestria, segund que avemos las mestrias en las otras açenias de la dicha çuda ...". *Tumbo Tercero*, fol. 25 r.

¹⁷ En este caso el contrato, realizado en febrero de 1400, es posterior a la cesión, según se indica en el texto documental. *Tumbo Tercero*, fol. 4 v.

¹⁸ En el censo de un suelo en Sanzoles "...e con plazer e consentimiento de Ferrand Gonçalez, canonigo en la dicha iglesia asi como rentero que es del nuestro lugar de Sant Çoles..." (*Tumbo Tercero*, doc. III); en Santa María del Viso "...e que dedes (...) en çenso e en nonbre de çenso de cada año perpetuamente ocho maravedies, de ocho en sueldo, e un par de gallinas al que tien la renta de Banba..." (*Tumbo Tercero*, doc. XXIII); En Arivaos, se indica "...los quales dichos viñales e suelo perteneçen al cabildo de la dicha iglesia de Çamora e a mi, el dicho Pero Yanez en su nonbre, asi como rentero que soy del dicho cabildo en toda la heredad e casas quel dicho cabildo ha en el dicho lugar..." (*Tumbo Tercero*, doc. XX).

¹⁹ Véase BARRIOS GARCÍA, A., *La Catedral de Ávila en la Edad Media: estructura socio-jurídica y económica (hipótesis y problemas)*, Ávila, 1973, p. 78.; MONSALVO ANTON, J. M^º., *Libro de las Heredades...op. cit.*, p. 15.

²⁰ Véase PÉREZ MOREDA, V., "El dominio territorial del Cabildo", en MARTÍN, J. L., (dir.): *Propiedades del Cabildo Segoviano. Sistemas de cultivo y modos de explotación de la tierra a fines del siglo XIII*, Salamanca, 1981, pp. 48-85 (en especial pp. 73 y ss.) y GARCÍA SANZ, A., "Cambio económico y formas de administración de la propiedad rústica del Cabildo de fines del siglo XIII a principios del XIX: Una primera aproximación.", *Ibidem*, pp. 97-107 (en especial pp. 98 y ss.).

a los capitulares beneficiados en meros intermediarios, que subarrendaban los bienes cedidos por el Cabildo y se apropiaban, de este modo, de parte del excedente campesino.

2- Cartas de compraventa e intercambio: once (14,5%). Predominan aquí también las transacciones de bienes urbanos: casas y bodegas, con sus tinajas y cubas, ubicadas en el casco de la ciudad. La importancia que revisten dichos bienes para el Cabildo queda demostrada, una vez más, en el trueque concertado con Ruy Gómez, escudero, morador en Zamora y propietario de las tres quintas partes de unas casas y corrales ubicadas en la Peña del Conde. Los capitulares, dueños de las dos quintas partes restantes, ceden sus derechos sobre los corrales que fueron de Fernando Pérez Ramiro y agregan un nuevo corral, cerca de la casa de Ruy Gómez, a cambio de poseer todos los derechos, hasta el momento compartidos, sobre las casas y corral que fueron del notario Diego Martínez²¹.

3- Donaciones, un total de cinco (6,5%). Se presume que las donaciones de bienes inmuebles cumplieron un rol fundamental en la constitución del patrimonio catedralicio. Sin embargo, en el período analizado (siglos XIV-XV), las donaciones se transformaron en actos jurídicos marginales. Los bienes adquiridos mediante esta vía son de escasa monta, predominando aquí también los de carácter urbano, especialmente casas dentro del casco de la ciudad. La condición social de los donatarios es variada, sólo en dos de los cinco casos son personas vinculadas de algún modo al Cabildo: Alonso García, canónigo; Luis Fernández, portero.

4- Tomas de posesión y compromiso: once (14,5%). Aunque en la mayoría de los casos se presentan como documentos independientes, las tomas de posesión siempre van vinculadas a las cartas de donación o compraventa transcriptas con antelación por el amanuense.

5- Testamentos, uno (1,3%). Se trata del testamento, redactado en el año 1382, de Fernando Ramírez, caballero y miembro de la cofradía de los Racioneros de la ciudad de Zamora. Entre los múltiples beneficiarios de la manda testamentaria (Inés Alfonso, su mujer, varios criados y algunas iglesias) se encuentra la Catedral de Zamora, que recibe una suma superior a los quince mil maravedíes, además de otros bienes sin especificar.

6- Acuerdos, uno (1,3%). En el año 1399 el concejo de Zamora solicita a los capitulares el usufructo de unos pastos ubicados en las inmediaciones de la ciudad, propiedad del Cabildo, para abastecer al ganado que llegaba a la villa con motivo de la celebración de una feria anual. Las autoridades municipales ofrecen como compensación el usufructo de unas casas, propiedad del concejo, que

²¹ *Tumbo Tercero*, doc. XXXVI.

reportarían a la Catedral una renta anual de mil maravedíes. El deán y Cabildo aceptan el acuerdo con la condición de que, tanto vecinos como iglesia, pudieran apacentar sus ganados en los pastos cedidos.

7- Concesión de beneficio, capellanía y dotación de renta, tres (3,9%). Los documentos aludidos²² se encuentran vinculados entre sí tanto por su titularidad como por los derechos que involucran. El primero de ellos es la concesión del beneficio vacante de la iglesia de San Juan de Casaseca de las Chanas a Gómez Martínez, chantre de la iglesia de Zamora. Los dos documentos restantes se refieren a la creación de una capellanía en honor a la Virgen María, realizada por Gómez Martínez, la cual fue dotada con ocho mil maravedíes anuales, procedentes de la renta del beneficio de San Juan.

8- Pleitos por derechos eclesiásticos, uno (1,3%). Se trata de un pleito, del año 1374, entre el Cabildo de Zamora y el Monasterio de Santa María de las Dueñas por los diezmos de Carpenteros. La sentencia, favorable a los capitulares, establece el derecho a percibir el tercio de los diezmos sobre las heredades y ganados del lugar.

Ignoramos si los actos jurídicos contenidos en el libro son la totalidad de las transacciones realizadas por el cabildo en el marco temporal del texto documental²³. Su número se presenta como insignificante, si lo comparamos con los contenidos en los libros de arrendamientos de casas y el de las heredades y censos de la Catedral de Ávila, editadas recientemente por la Institución "Gran Duque de Alba"²⁴. No obstante, el *Tumbo Tercero* permite extraer algunas conclusiones sobre la política y modalidades de adquisición de bienes inmuebles, su tipología, localización y formas de gestión, indispensables para conocer la naturaleza del patrimonio catedralicio en las postrimerías del siglo XIV y los comienzos del siglo XV.

3) Normas de transcripción empleadas:

En el presente trabajo se siguieron las normas de transcripción utilizadas para la edición de fuentes paleográficas del siglo XV.

²² *Tumbo Tercero*, docs. LXV, LXVI y LXVII.

²³ Ladero Quesada detectó algunos documentos, concernientes al Cabildo catedralicio y conservados en el AHPZ, que no habían sido incluidos en el *Tumbo*, hecho que parece confirmar el carácter parcial de las operaciones registradas en el texto documental. LADERO QUESADA, M., "Notas sobre las propiedades del cabildo..." *op. cit.* p.538.

²⁴ MONSALVO ANTÓN, J. M^a, *Libro de las Heredades...* *op. cit.*; TENA GARCÍA, S., *Libro de Arrendamientos de Casas de la Catedral de Ávila (1387-1446)*, Ávila, 2004.

1- Se mantuvo el ordenamiento que poseen los documentos en el texto original, prescindiendo de una reorganización basada en un criterio cronológico.

2- Se respetó la ortografía que detenta el documento, aún en los casos en que ésta resultaba defectuosa (p.e. *avemos*). El mismo criterio se mantuvo cuando una misma palabra aparecía escrita de formas diferentes (p.e. *cabildo* y *cabillo*).

3- Se desarrollaron las abreviaturas por suspensión y contracción, respetando la ortografía que presentaban las mismas palabras cuando se encontraban desplegadas.

4- Las dobles consonantes se transcribieron como simples.

5- La N con signo general de abreviación se transcribió como Ñ.

6- La S sigmática se transcribió como S o Z según corresponda con el criterio actual.

7- La S recta se transcribió como S.

8- La N antes de B o P se transcribió tal como aparece en el documento.

9- La I larga se transcribió como I cuando tenía valor vocálico y como J cuando poseía valor consonántico.

10- La Ç se transcribió tal como aparece en el documento.

11- La Y con valor vocálico se transcribió tal como aparece en el documento (p. e. *veynete*).

12- El signo especial de abreviación que alude a la conjunción copulativa se transcribió como E.

13- “Xpto” y sus derivados se transcribieron como “*Christo*”.

14- En los casos de contracción de la preposición (p. e. *antel* o *deste*) se transcribió tal como aparece en el documento, sin restituir la vocal faltante.

15- Se modificó la arbitraria separación de palabras: se separaron las palabras unidas indebidamente (p. e. *delos* = *de los*) y se agruparon las letras o sílabas de una palabra que se encontraban separadas (p. e. *suso dicho* = *susodicho*).

16- Las mayúsculas y minúsculas se utilizaron siguiendo el criterio actual. Asimismo, se actualizó la puntuación.

17- Se mantuvo la foliación que presenta el original, aún en los casos en que esta aparecía como defectuosa²⁵. Se modificó el sistema de numeración, arábigos por romanos, para facilitar la lectura.

18- Se utilizaron corchetes para la restitución de letras o palabras ilegibles por deterioro del documento o por rotura.

19- Se utilizaron paréntesis angulares para señalar la presencia de rúbricas o signos notariales.

20- Se utilizaron paréntesis en los siguientes casos:

a) Cuando resultaba imposible la lectura de una palabra se indicó (*ilegible*).

b) Cuando la lectura de una palabra era dudosa, p. e. (*lliena*).

c) Cuando el original poseía alguna rotura que impedía la lectura se consignó (*roto*).

- d) En los casos en que el amanuense dejó oraciones incompletas o espacios en blanco se puso (*blanco*).
- e) Las repeticiones inútiles de una o varias palabras o las palabras escritas de manera defectuosa, que son error del escribano, se consignaron tal como aparecen en el texto indicando (*sic*).

Los criterios utilizados tuvieron como finalidad acercar al investigador una edición que, aún respetando fielmente el texto y ordenación del original, facilite la lectura y comprensión del documento.

Rosana Vassallo (UNLP-UBA)

²⁵ Existe en el texto una reduplicación del folio 36. En este caso lo hemos consignado como folios 36 y 36 bis, respectivamente.

Revista Anales de Historia Antigua, Medieval y Moderna

Solicitud de inscripción anual:

Argentina sin envío: \$ 30

Argentina con envío: \$36

Países limítrofes: U\$S 22

Resto de América: U\$S 25

Europa y resto del mundo: U\$S 27

Enviar cheque a nombre de FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS.

Adjuntar datos del destinatario y remitir por correo postal a:

Subsecretaría de Publicaciones

Facultad de Filosofía y Letras

Puán 480 - Planta Baja

C1406CQJ - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

República Argentina

Para cualquier información dirigirse a editor@filo.uba.ar